CONCEJO MUNICIPAL DE CUMARAL
INFORME DE SUPERVISION

INFORME No. 12
CONTRATO No. 002 de 2023
PERIODO: Del 1 de diciembre al 29 de diciembre de 2023

OBJETIVO DEL INFORME: Mantener informado al Concejo Municipal sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO	002 de 2023
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO
CONTRATISTA	JIMY FERNANDO PATIÑO ALARCON
OBJETO	
“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PARA EL PROCESAMIENTO Y ELABORACION DE LA INFORMACION FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUMARAL, META”	
CONDICIONES INICIALES	
VALOR DEL CONTRATO	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000) MDA/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	ONCE (11) MESES Y VEINTIUN (21) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE DESIGNACIÓN	DIEZ (10) DE ENERO DE 2023
FECHA DE INICIO	DIEZ (10) DE ENERO DE 2023
MODIFICACIONES	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2023

2. DESARROLLO DEL CONTRATO:

Mediante contrato No 002 de 2023 se me designo como supervisor del contrato objeto de este informe, en cumplimiento de las funciones establecidas, me permito informar el desarrollo correspondiente al periodo que va del 1 de diciembre al 29 de diciembre de 2023 en los siguientes aspectos:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:
Nota: Se debe efectuar la descripción detallada de LOS SERVICIOS PRESTADOS o de los BIENES ENTREGADOS según se desprenda del OBJETO CONTRACTUAL que determina el alcance de las obligaciones que debe ejecutar el contratista para tal efecto el SUPERVISOR deberá dar fe entre otras obligaciones de las siguientes:

a. Cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato:

REQUISITOS	VERIFICACIÓN
Registro presupuestal	X

Las actividades ejecutadas durante el periodo del informe fueron las que se relacionan a continuación (según el contrato):

AVANCE EN LA EJECUCION DEL CONTRATO:

3. DE SEGURIDAD SOCIAL:
Certifico que verifique el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) mediante la Planilla # **73541500** correspondiente al periodo del presente informe como se relaciona a continuación:

1	Elaborar la información financiera y contable del Concejo Municipal de Cumaral-Meta	Se realiza la contabilización de los comprobantes del mes de diciembre 6 con registro de 6 comprobantes de egreso, 8 cdp. 8 rp y 12 obligacionesy pagos
2	Incluir las operaciones financieras y presupuestales en la contabilidad del Concejo Municipal de Cumaral-Meta incluyendo sus bienes y obligaciones.	Obligación ya presentada en el primer trimestre enero a marzo
3	Elaborar los estados financieros del Concejo Municipal de Cumaral-Meta en forma mensual, consolidando la información del Concejo con sus respectivas notas cuando sea requerido.	Se contabiliza la carpeta del mes de diciembre y se procede a elaborar los estados financieros a corte de 31 de diciembre del 2023, para cerrar la contabilidad del periodo gravable 2023.
4	Diligenciar los libros oficiales y auxiliares de contabilidad exigidos por la Contaduría General de la Nación.	En disposición para cumplir la presenteobligación en el momento necesario.
5	Presentar los informes solicitados por la Contraloría General de la	Obligación ya presentada en el mes dejulio con plazo 28 de julio 2023.

	Republica en forma anual.	
6	Elaborar y/o diligenciar los formularios y/o documentos necesarios para el respectivo pago de los impuestos municipales y departamentales a cargo del Concejo Municipal de Cumaral-Meta a que haya lugar.	Se realiza la liquidación de la estampilla de turismo del mes de diciembre para pagar en diciembre el día 27 con base al contrato 01, 02, 05 y 06 del 2023
7	Consolidar y elaborar la información exógena ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN – de la vigencia respectiva en cumplimiento de las obligaciones del Concejo Municipal de Cumaral-Meta.	El día 16 de mayo se presentó la información exógena a la DIAN con el formato 1001 de pagos y 2276 de nómina con base en el periodo anterioresta información se presentó dentro de los tiempos establecidos por la DIAN. Obligación ya presentada.
8	Proyectar las liquidaciones que se requieran por parte del Concejo Municipal de Cumaral-Meta.	Se apoya a la secretaria general para elaborar el PAC con las respectivas liquidaciones de seguridad social pertinentes correspondientes al mes de diciembre de 2023. Se realiza y se contabiliza la liquidación de la secretaria general del concejo con base en el salario devengado año 2023.
9	Consolidar y presentar el informe de ejecución presupuestal del Concejo Municipal de Cumaral-Meta de forma bimensual durante la vigencia 2023.	Se contabiliza la carpeta del mes de diciembre para dar inicio a la elaboración del informe de ejecución deingresos y gastos que se presenta a la alcaldía municipal el día 30 de diciembre de 2023.
10	El contratista deberá rendir los informes contables en las fechas previstas por los entes de control que lo soliciten e informar a la Entidad contratante los cambios	Se contabiliza la carpeta del mes de diciembre para dar inicio a la elaboración del informe de ejecución de Ingresos y gastos que se presenta a la alcaldía municipal

	que deban realizarse para el buen desempeño de la función y la implementación de los formatos que exijan los entes de control.	durante el día 30 del mes de diciembre de 2023.
11	Hacer las observaciones de los ajustes contables para la presentación adecuada de dicha información de considerarse necesario.	Se realiza las observaciones finales en la carpeta contable del mes de diciembre para cerrar la carpeta del periodo 2023.
12	Realizar el cargue total de la información requerida por la plataforma SIA CONTRALORIA y sus anexos.	Se realizó el cargue de la información correspondiente al mes de diciembre en el formato F06 en cual se registra los ingresos y gastos del mes. Obligación ejecutada el 29 de diciembre de 2023
13	Asesorar permanentemente al PRESIDENTE DEL CONCEJO Municipal sobre materias contable, financiera y tributaria.	Se brindó asesoría de manera permanente cuando lo fue requerido. Se asesora en la elaboración del contrato de realización decuadro del concejo municipal y la tabla de archivo.
14	Crear y reclasificar cuentas y/o subcuenta según catálogo general Público.	La presente obligación fue ejecutada en el mes de enero 2023, mediante la clasificación de cuentas en el sistema contable prosoft con base en el plan decuentas de la AGR
15	Realizar la parametrización de códigos contables enlazándolos con presupuesto.	Se alimenta los formatos presupuestales de SIA contraloría cadames en los primeros 5 días del mes dediciembre de 2023
16	Cruzar información contable con presupuesto	n/a
17	Hacerse responsable de la firma digital de la DIAN.	La firma electrónica en la página de la dian ya se realizó en el mes de enero por ende la actividad no corresponde aeste periodo.
18	Liquidad presentar y firmar la Retención en la Fuente Mensualmente ante la página de la DIAN cuando haya lugar.	Se realiza la liquidación de retención en la fuente con base en el contrato 05 y 06 la cual se presenta ante la Dian el día 29 y se realiza el

		respectivo pago.
19	Garantizar que la prestación del servicio profesional como contador se realice a través de un software financiero, el cual no generará costo adicional al concejo Municipal de Cumaral-Meta. La licencia de uso deberá ser asumida exclusivamente por el contratista.	Se realiza nuevamente, la prestación del servicio a través del software contable prosoft en el cual se lleva la contabilidad del concejo durante el periodo 2023
20	Refrendar como contador público los estados financieros, especialmente el estado de actividad financiera, económica y social, el balance general, y los demás que soliciten o establezcan los órganos de control.	Se da inicio a la elaboración de información para la generación de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2023.
21	Apoyar el proceso de conciliación, ajustes y modificaciones dentro del presupuesto de la vigencia 2023	Se realizó la conciliación bancaria del mes de noviembre 2023 con base en el extracto bancario que emite el banco agrario, los primeros 5 días del mes vencido. entidad en la cual el concejo municipal de Cumaral tiene su dinero depositado

EVALUACION Y REEVALUACION DEL CONTRATISTA

RANGO DE CLASIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista supero las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
BUENO	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presento inconformidades.
NO CUMPLE	La contratista en el desarrollo del contrato presenta inconformidades y se considera que incumplió en mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	**CLASIFICACIÓN**
CUMPLIMIENTO	**BUENO**

(Oportunidad en la entrega de los productos y/o servicios, atención a compromisos adquiridos)	
CALIDAD (Grado en el que el producto y/o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	**BUENO**
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	**BUENO**
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	**BUENO**

PORCENTAJE DE AVANCE FISICO EJECUTADO DEL TOTAL DEL CONTRATO:
100**%**

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

CONCEPTO	**SGSSS**
Periodo Cotizado	diciembre 2023
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$ 1.276.000
Número de Planilla	**73541500**
Valor Pagado en SALUD	$159.500
Valor Pagado en PENSIÓN	$204.200
Valor pagado en ARL	$6.700

BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA

CONCEPTO	VALOR	PERIODO DE PAGO	PORCENTAJE EJECUCIÓN FINANCIERA
ANTICIPO	0	0	0
1 PAGO REALIZADO	$ 1.435.897	10 de enero de 2023 al 31 de enero de 2023.	5,982,905%
2 PAGO REALIZADO	$ 2.051.282	01 de febrero de 2023 al 28 de febrero de 2023.	14,529,914%
3 PAGO REALIZADO	$ 2.051.282	01 de marzo de 2023 al 30 de marzo de 2023.	23,076,920%
4 PAGO REALIZADO	$ 2.051.282	31 de marzo de 2023 al 30 de abril de 2023.	31,623,929%

5 PAGO REALIZADO	$ 2.051.282	01 de mayo de 2023 al 30 de mayo de 2023.	40,170,937%
6 PAGO REALIZADO	$ 2.051.282	31 de mayo de 2023 al 30 de junio de 2023.	48,571,428%
7 PAGO REALIZADO	$ 2.051.282	1 de julio de 2023 al 30 de julio 2023	56,011,730%
8 PAGO REALIZADO	$ 2.051.282	31 de julio de 2023 al 30 de agosto 2023	65,714,285%
9 PAGO REALIZADO	$ 2.051.282	31 de agosto de 2023 al 30 de septiembre 2023	78,055,555%
10 PAGO REALIZADO	$2.051.282	01 de octubre al 30 de octubre de 2023	86,602,555%
11 PAGO REALIZADO	$2.051.282	31 de octubre al 30 de noviembre de 2023	91,428,571%
12 DOCEAVO PAGO	$2.051.282	1 de diciembre al 29 de diciembre de 2023	100%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 24.000.000	10 de enero de 2023 al 30 de diciembre de 2023.	100%

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con la información anteriormente suministrada, como supervisor certifico que durante el PERIODO No. 12 comprendido del 1 de diciembre al 29 de diciembre de 2023 el contratista cumplió a satisfacción todas las obligaciones pactadas y con el pago al sistema de seguridad social.

Por lo anterior se autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de DOS MILLONES CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($2.051.282).

Certifico que toda la información contenida en el presente informe fue verificada física y documentalmente por el suscrito.

ANEXOS:
Soportes pago de seguridad social correspondientes al periodo de diciembre del 2023.

JOSE MISAEL TIBAVIJA CUTA
Presidente